

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I002 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Servicios de Salud del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
5	Se recomienda a los SSEP, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FASSA. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del fondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	A través de los mecanismos implementados por los SSEP, se dará continuidad a los mecanismos de seguimiento e implementación de los ASM aplicados en las etapas y periodos que la SPF establezca, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma. Sin embargo, el cronograma y los tiempos de desfase en dichas etapas del ciclo de evaluación del Fondo, es un proceso exclusivo de responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Interinstitucional	Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, dará puntual respuesta a los procesos de seguimiento e implementación de los ASM, de acuerdo a los criterios y características de solicitud de información por parte de la SPF.	31/08/2019	31/12/2019	Servicios de Salud del Estado de Puebla; Secretaría de Planeación y Finanzas / Dirección de Evaluación; Dirección de Evaluación	Se implementó	El 29 de agosto de 2019, se notificó a la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión y a la Dirección de Planeación y Programación, a través de los memorándums M-DE/669/2019 y M-DE/670/2019 del inicio del Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio 2019, correspondientes al seguimiento de la evaluación realizada durante el 2018 del ejercicio fiscal 2017 al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). La información remitida por estas Direcciones fue utilizada para cargar en el sistema ASPEC la respuesta puntual a los ASM propuestos.	1. Evidencia ASM FASSA numeral 05.pdf	100	En la evidencia documental se pueden visualizar los acuses de solicitud de información para la evaluación del FASSA, aunque los documentos se encuentran poco legibles, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 100%.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

I002 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Servicios de Salud del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
7	Se recomienda a los SSEP, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FASSA mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas de la dependencia en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	Si	Con el objetivo de crear una dinámica de comunicación interinstitucional, se acepta el ASM, a fin de lograr obtener un resultado que contribuya en la mejora del Fondo.	Interinstitucional	Se dará continuo seguimiento al proceso de envío de información a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los datos, recomendaciones y seguimiento que dicha instancia requiere de manera oficial, a fin de contribuir en la integración de resultados de evaluación de los recursos del FASSA y está sea incluida en los informes.	01/07/2019	30/11/2019	Servicios de Salud del Estado de Puebla / Dirección de Evaluación	Se implementó	El 22 de julio de 2019 se recibió en la Dirección de Evaluación el Oficio No. SFA/SSP/1406/2019, a través del cual el Subsecretario de Administración de la en ese entonces Secretaría de Finanzas y Administración convocó a una reunión urgente el 24 de julio de 2019, con la finalidad de la realización de entrevistas a profundidad respecto al ejercicio y ejecución del FASSA, a la que se asistió oportunamente y se colaboró con el proceso. La instancia evaluadora externa contratada para realizar la evaluación del FASSA fue la empresa Grupo GOS CONTROL, S.C., con la cual se colaboró en todo momento conforme a los distintos requerimientos de información que fueron realizando en el año 2019, recibiendo de su parte los oficios no. O-GOS-DPPE-005/2019 y O-GOS-DPPE-006/2019 con las versiones preliminar (para revisión) y final de dicho informe.	1 . Evidencia ASM FASSA Numeral 7.pdf	100	En la evidencia documental se pueden visualizar los acuses de solicitud de información para la evaluación del FASSA, aunque los documentos se encuentran poco legibles, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 100%.